

NJ Children's System of Care

Contracted System Administrator — PerformCare®

Preguntas frecuentes: Servicios de campamento de verano del CSOC 2020

En 2020, el Sistema de Cuidado de Niños (CSOC) estará proporcionando **Servicios de campamento de verano** a niños, jóvenes y adultos jóvenes menores de 21 años que reúnan los requisitos. Estos servicios incluyen Apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano y Servicios de asistencia personal para el campamento de verano. Antes de presentar la solicitud para los Servicios del campamento de verano del CSOC, el CSOC debe haber determinado que su hijo reúne los requisitos para los servicios de Discapacidad del desarrollo y estar inscrito en un campamento calificado.

Si el campamento calificado ha determinado que su hijo necesitará la ayuda de un asistente/asesor personal para asistir al campamento, usted también debería comunicarse con la agencia proveedora de servicios de asistencia personal para asegurarse que la agencia que seleccionó cuente con el personal que necesita según su solicitud. La lista de los campamentos y de los proveedores de asistencia personal aprobados por el CSOC se puede encontrar en: <http://www.performcarenj.org/families/disability/summer-camp.aspx>.

Parte A: Apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano

Al igual que con todos los servicios que se proporcionan a través del CSOC, los servicios del campamento de verano se basan en los recursos disponibles en un determinado año fiscal. El apoyo financiero para el campamento de verano que está disponible por joven se limita a un monto específico. Además, el apoyo financiero puede variar por año y por el número de familias que solicitan este servicio.

El Apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano debe ser un último recurso. Se recomienda a las familias y los cuidadores que busquen otras fuentes que brinden ayuda para pagar la matrícula, como los departamentos recreacionales locales y grupos cívicos locales, así como también solicitar becas a los proveedores de campamentos.

El CSOC proporcionará apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano solo para asistir a los campamentos que figuran en la lista de campamentos habilitados.

Debido a que el apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano que proporciona el CSOC no está garantizado, las familias/los cuidadores deberán analizar su capacidad financiera para poder pagar el saldo que exceda el límite de la matrícula que paga el CSOC. Las familias y los cuidadores son responsables del costo de la matrícula del campamento de verano menos el apoyo financiero proporcionado por el CSOC.

¿Hay una fecha límite para solicitar apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano?

Sí. Su solicitud debe estar completa y tener el sello postal o haber sido recibida a más tardar el 30 de mayo de 2020 para que se la tenga en cuenta para el apoyo financiero. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite del 30 de mayo.

¿Quién cumple con los requisitos para recibir el apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano?

Un joven cumple con los requisitos para recibir el apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano si:

1. **Se considera que el joven reúne los requisitos para los servicios de discapacidad del desarrollo (DD) del CSOC.**
2. El joven es menor de 21 años y no cumplirá 21 antes de que finalicen las fechas seleccionadas para el reembolso del campamento.
3. El joven reside en su hogar con un cuidador no remunerado.

Los jóvenes reúnen los requisitos para recibir el apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano del CSOC solamente durante el período de tiempo en el que no reúnen los requisitos para asistir a un programa de año escolar extendido.

¿Quién no cumple con los requisitos para recibir el apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano?

Los jóvenes que residen en residencias de atención comunitaria y otros ámbitos de tratamiento fuera del hogar no califican para recibir este apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano.

Esto incluye, pero no se limita, a los jóvenes que viven en: Casas de tratamiento, hogares especializados, hogares de desarrollo de habilidades, hogares grupales, centros residenciales de tratamiento y hogares psiquiátricos comunitarios.

¿Cuál es el apoyo financiero para el campamento?

Para el campamento de verano del 2020, el apoyo financiero para la matrícula de campamento de verano se aplica a **la tarifa diaria del campamento**, sin exceder **\$80.00 por día** por **campamento de día** (para un **máximo de 10 días**) y sin exceder **\$133.00 por día** para **campamentos que incluyen noche** (para un **máximo de 6 noches**).

Solo califican los campamentos de proveedores habilitados que cumplen con los requisitos para el apoyo financiero. **El CSOC pagará directamente a los campamentos.** Los campamentos recibirán el pago una vez que el campamento del joven haya terminado.

Su hijo puede asistir más de 10 días al campamento por el día o más de 6 noches al campamento que incluye noche, pero el apoyo financiero es solo para ese período de tiempo, y no debe exceder los \$80 por día para el campamento de día y \$133 por día para el campamento que incluye noche. **Después de cualquier ayuda financiera proporcionada por el CSOC, las familias y los cuidadores son responsables del costo de la matrícula del campamento de verano**

Por ejemplo:

- El joven A asiste a un campamento de día durante 5 días y el campamento cuesta \$50.00 por día. Al campamento se le reembolsará el **monto total adeudado** de \$250.00 (5 días X \$50.00).
- El joven B asiste a un campamento de día durante 15 días y el campamento cuesta \$100.00 por día (\$1500.00 en total). Al campamento se le reembolsará \$800.00 (10 días x \$ 80.00). **La familia/el cuidador serían responsables del saldo restante de \$700.00.**

- El joven C asiste a un campamento que incluye noche durante 8 noches y el campamento cuesta \$200 por noche (\$1600.00 en total). Al campamento se le reembolsará \$798.00 (6 noches x \$133.00). **La familia/el cuidador serían responsables del saldo restante de \$802.00.**

¿Cómo solicito apoyo financiero para el campamento de verano?

Las familias pueden solicitar el apoyo financiero en Internet o mediante una solicitud impresa. **Tenga en cuenta que la solicitud en Internet solo está disponible en inglés. La solicitud impresa está disponible en inglés y español.** La familia/el cuidador deben registrar al joven en el campamento habilitado por el CSOC **antes** de comenzar la solicitud de servicios del CSOC para el campamento de verano (Parte A: Apoyo financiero para la matrícula de campamento de verano). Se **debe** determinar que su hijo reúne los requisitos para los servicios de Discapacidad del desarrollo a través del CSOC, y **debe** seleccionar el campamento de la lista de campamentos habilitados por el Sistema de Cuidado de Niños (CSOC).

Solicitud impresa

La familia o el cuidador deben proporcionar la siguiente documentación a PerformCare:

1. Enviar la solicitud impresa completa por correo a PerformCare: **Solicitud de servicios de campamento de verano, Parte A: apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano 2020.** La solicitud impresa está disponible en: <http://www.performcarenj.org/families/disability/summer-camp.aspx>
2. Junto con la solicitud debe enviarse una copia de la inscripción del campamento o una carta de aceptación del campamento habilitado.

Solicitud en Internet

Si su hijo ya está registrado en PerformCare con una identificación CYBER, puede realizar la solicitud **en Internet** presentando una solicitud en Internet/electrónica a través del Portal de la familia (*Family Portal*) de PerformCare ubicado en: <http://www.performcarenj.org/families/disability/summer-camp.aspx>.

Nota: Si usted no sabe la identificación CYBER de su hijo, comuníquese con PerformCare al **1-877-652-7624**.

Siga las instrucciones del portal para que su solicitud se envíe correctamente. Su solicitud debe enviarse antes del 30 de mayo de 2020.

No se aceptarán las solicitudes enviadas por correo electrónico o fax. No se aprobarán las solicitudes incompletas para los servicios solicitados.

Una vez que se reciba la información requerida, las solicitudes se procesarán de manera continua. Cuando se tome una decisión sobre la elegibilidad para recibir ayuda financiera a través del CSOC para la matrícula del campamento de verano, PerformCare enviará la determinación mediante un aviso por escrito a la familia y al campamento en el término de 30 días. Los avisos se enviarán por correo después del 30 de mayo de 2020.

¿Qué costos no cubre el CSOC?

El apoyo financiero del CSOC para la matrícula del campamento de verano no cubre los siguientes costos:

- Tarifas de inscripción o depósito para el campamento
- Transporte desde y hacia el campamento

- Viajes realizados durante el campamento
- Días adicionales y tarifas que superen el máximo permitido y/o aprobado.

Algunos campamentos exigen que la familia o el cuidador paguen todos los costos por adelantado. En ese caso, el campamento es responsable de reembolsar el dinero a la familia después de que el campamento haya presentado el reclamo y recibido el pago. Este proceso comienza después de que la sesión de campamento haya terminado. **El CSOC no es responsable de ningún reembolso que los campamentos hayan prometido.**

Parte B: Servicios de asistencia personal

ATENCIÓN: Debido a la **alta demanda** de asistencia personal para niños que concurren al campamento durante las **últimas dos semanas de agosto**, el CSOC **no puede garantizar** que se cumplirá con todas las solicitudes.

¿Puedo solicitar asistencia personal/un asesor personal?

Si el Campamento habilitado por el CSOC que ha seleccionado ha determinado que su hijo requerirá asistencia personal (asesor) para asistir a su programa, se le solicitará que complete la Parte B (Solicitud de Servicios de asistencia personal) de la Solicitud de servicios del CSOC para el campamento de verano.

Usted y el proveedor del campamento **deben completar juntos** el Resumen del comportamiento de adaptación del niño (CABS) en la Parte B de la Solicitud a fin de solicitar los servicios de asistencia personal. El campamento debe conservar una copia del CABS que completaron juntos.

La decisión de solicitar servicios de asistencia personal la tomarán juntos el proveedor del campamento y el padre o cuidador. Los servicios de asistencia personal solo están disponibles para los campamentos de **día** habilitados por el CSOC.

La solicitud de asistencia personal se limita a los días para los que se solicita el apoyo financiero para el campamento. **No se garantiza el apoyo económico para los servicios de asistencia personal. Solo se pueden solicitar proveedores habilitados por el CSOC que brindan asistencia personal.** La lista de proveedores de asistencia personal habilitados está disponible en el sitio de Internet de PerformCare: <http://www.performcarenj.org/families/disability/summer-camp.aspx>.

Si se requiere asistencia personal, el padre/cuidador debe reunirse con el campamento habilitado por el CSOC y completar el Resumen del comportamiento de adaptación del niño (CABS). Preferiblemente, el CABS se completa durante el proceso de inscripción en el campamento y **se comparte una copia con el proveedor de asistencia personal habilitado que haya seleccionado** para permitir que el proveedor tenga tiempo de contratar la asistencia personal que pueda apoyar las necesidades del joven.

¿Qué es el Resumen del comportamiento de adaptación del niño (CABS)?

El CABS tiene la finalidad de recopilar información sobre el desempeño típico de su hijo en los últimos tres meses. En la medida de lo posible, debería reflejar el comportamiento habitual de su hijo en las rutinas diarias comunes en el hogar, la escuela y la comunidad. Debería brindar un panorama amplio del impacto de la discapacidad de su hijo en la vida cotidiana del niño y del padre/cuidador.

Además, se debe proporcionar una copia del CABS a la Agencia proveedora de servicios de asistencia personal identificada ya que ofrece un panorama general del impacto de la discapacidad del niño en la vida diaria del niño y del cuidador y ayuda a garantizar la asistencia personal que "mejor se adapte" a su hijo.

Tenga en cuenta que el CABS se utilizará para todos los jóvenes menores de 21 años que asistirán a un campamento de verano de día habilitado por el Sistema de Cuidado de Niños (CSOC) y que están solicitando los servicios de asistencia personal.

¿Un joven inscrito en una Organización de Gestión de Atención (CMO) reúne los requisitos para recibir ayuda para un campamento?

Un joven que reúne los requisitos para los servicios de discapacidad del desarrollo y que está inscrito en una CMO reúne los requisitos para los Servicios de campamento de verano. Se debe presentar una solicitud a través de PerformCare para solicitar el apoyo financiero para la matrícula del campamento de verano y/o solicitar la asistencia personal.

La solicitud impresa y completa debe enviarse por correo a:

PerformCare

ATTN: Summer Camp Services

300 Horizon Drive, Suite 306

Robbinsville, NJ 08691-1919

La solicitud debe tener un sello postal o recibirse antes del 30 de mayo de 2020. La notificación sobre los resultados de su solicitud para los servicios del campamento de verano se enviará por correo postal luego del 30 de mayo de 2020.

Si desea hacer más preguntas sobre los servicios de campamento de verano, llame a PerformCare al **1-877-652-7624**.

La discriminación está en contra de la ley

PerformCare cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. PerformCare no excluye a las personas ni las trata de modo diferente debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

PerformCare reduce las barreras del idioma para acceder a los servicios a través del Sistema de Cuidado de Niños de New Jersey al:

- Proporcionar a las personas con discapacidades, para que puedan comunicarse con nosotros eficazmente, asistencia y servicios gratuitos, tales como:
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
 - Dispositivos de telecomunicaciones tales como Dispositivo para sordos (TDD) y Sistemas de teléfono de texto (TTY) para permitir a las personas sordas, con problemas de audición o impedimentos del habla a usar el teléfono para comunicarse.
- Proporcionar servicios de idioma sin cargo a personas cuyo idioma principal no es el inglés, por ejemplo:
 - Servicios de intérpretes calificados.
 - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita de estos servicios, póngase en contacto con PerformCare al **1-877-652-7624** o [TTY (para personas con impedimentos auditivos) al **1-866-896-6975**]. Estamos disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Si cree que PerformCare no ha provisto estos servicios o ha discriminado de otra manera en función de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja por correo postal o por teléfono, llamando al departamento de Calidad de PerformCare al **1-877-652-7624** o por escrito a:

PerformCare
Attn: Quality Department
300 Horizon Center Drive, Suite 306, Robbinsville, NJ 08691

Si necesita ayuda para presentar una queja, el departamento de Calidad de PerformCare está disponible para ayudarle.

También puede presentar una queja relativa a los derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., Oficina de Derechos Civiles, de manera electrónica a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo postal o teléfono a:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW, Room 509F, HHH Building
Washington, DC 20201

1-800-368-1019, 1-800-537-7697 (TDD)

Los formularios de quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Servicios de intérpretes multilingües

Attention: If you do not speak English, language assistance services are available to you at no cost. Call 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Spanish: Atención: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Portuguese: Atenção: Se fala português, encontra-se disponível serviço gratuito de intérprete pelo telefone 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Arabic: ملحوظة: إذا كنت تتحدث اللغة العربية، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل برقم 1-877-652-7624 (رقم هاتف الصم والبكم: 1-866-896-6975).

Haitian Creole: Atansyon: Si w pale Kreyòl Ayisyen, gen sèvis èd pou lang ki disponib gratis pou ou. Rele 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Chinese Mandarin: 注意: 如果您说中文普通话/国语, 我们可为您提供免费语言援助服务。请致电: 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975)。

Korean: 주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975) 번으로 전화해 주십시오.

Bengali: লক্ষ্য করুন: যদি আপনি বাংলা, কথা বলতে পারেন, তাহলে নিঃখরচায় ভাষা সহায়তা পরিষেবা উপলব্ধ আছে। ফোন করুন ১-৮৭৭-৬৫২-৭৬২৪ (TTY: 1-866-896-6975)।

French: Attention : si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Appelez le 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Vietnamese: Chú ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Hindi: ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975) पर कॉल करें।

Chinese Cantonese: 注意: 如果您使用粵語, 您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975)。

Polish: Uwaga: Jeżeli mówisz po polsku, możesz skorzystać z bezpłatnej pomocy językowej. Zadzwoń pod numer 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).

Urdu: توجہ فرمائیں: اگر آپ اردو بولتے ہیں، تو آپ کو زبان کی مدد کی خدمات مفت میں دستیاب ہیں۔ کال کریں۔ 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975)۔

Turkish: Dikkat: Türkçe konuşuyorsanız dil yardımı hizmetlerinden ücretsiz olarak yararlanabilirsiniz. 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975) numaralı telefonu arayın.

Russian: Внимание: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-877-652-7624 (TTY: 1-866-896-6975).